

**ASIGNA FUNCIONES DE INSPECTOR EN
EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
PUBLICA A FUNCIONARIO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 05 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1803 /2017.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°158 de 04 de abril de 2017 del Depto. de Seguridad Publica, mediante el cual solicita gestionar Decreto que habilite al funcionario Sebastián Herrera Ramírez, como Inspector de Seguridad Publica; el Memorándum N°427, de 05 de abril de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Alcalde; la Providencia N°915, de 05 de abril de 2017, de Alcaldía; las Necesidades del Servicio, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

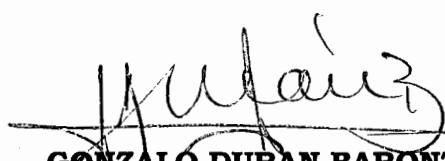
1.- **ASIGNASE**, a contar de la fecha 01 de Mayo de 2017, funciones de Inspector Municipal, en el Departamento de Seguridad Publica, al funcionario don **SEBASTIAN HERRERA RAMIREZ**, Escalafón Administrativo, grado 16°.

2.- **AUTORIZASE**, el pago de asignación de movilización señalada en el artículo 97 letra b), de la ley 18.883 al funcionario que indica, a contar del día 12 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesado- Dideco- Seguridad Publica - Personal (2) - Oficina de Partes.